

DDYA	RESOLUCIÓN N.º725-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA FACUNDO FUENTES ÁREA DE SISTEMAS

ANTECEDENTES

Nota 22-26 de Facundo Fuentes solicitando la compra de un TV stick para el Smart Tv Mesa de Entrada.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir a FACUNDO FUENTES responsable del área de Sisteamas, por el monto de pesos ciento cincuenta y ocho mil (\$158.000,00) para la compra de un TV Stick Xiami 4k 2nd Gen para el Smart TV de Mesa de Entrada.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo Central).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FACUNDO FUENTES por el monto de pesos ciento cincuenta y ocho mil
.....(\$158.000,00)

Se autoriza la suma con cargo a rendir a FACUNDO FUENTES responsable del área de Sisteamas, por el monto de pesos ciento cincuenta y ocho mil (\$158.000,00) para la compra de un TV Stick Xiami 4k 2nd Gen para el Smart TV de Mesa de Entrada.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo Central).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de septiembre de 2026
GRDR/GP/sag